

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta Nº 03/2023.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 2 días del mes de Febrero del año 2023, siendo las 09:52 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Patricia Lazaga, María Bergalo, Alicia Núñez, Nydia Ferreira, Fernando Piriz y Gregorio Ramallo.

• Orden del día:

I. Puntos trabajados por la Comisión Carnaval.

Desfile Carnaval: Se informa que el mismo será desarrollado el día 12 de Febrero del corriente año a partir de las 20:30 horas, donde participarán siete grupos que serán contratados por la Intendencia y cuatro grupos contratados por el Municipio. Los grupos contratados por el Municipio serán: un Circo llamado "Teatro del Arca" el cual cobran \$8.000 (Ocho mil pesos uruguayos), Revista Kumba por un monto de \$12.000 (Doce mil pesos uruguayos), dos Comparsas: "Revolución Candombera" por un presupuesto de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos) y "Lz Candombe de la Costa" el cual es un grupo que es generalmente contratado por la Intendencia por la suma de \$24.000 (Veinticuatro mil pesos uruguayos). Alcalde informa que ya se comunicó a caminera y al Ministerio del Interior. Concejala Bergalo consulta si necesariamente hay que aportar el mismo valor que paga la Intendencia, manifestando que sería bueno equiparar pagando el mismo valor a ambas comparsas. Concejala Fernández manifiesta que el grupo es contratado para desfilar en distintas localidades del departamento y si el concejo resuelve pagar un monto menos al que la Intendencia propone, es posible que el grupo no acepte participar. Manifiesta que se había considerado por parte del Director contratar los mismos grupos que contrata la Intendencia, manteniendo el mismo presupuesto. Patricia Lazaga, manifiesta que hay que hablar con ellos, comunicándoles que desde el Municipio se sabe que hicieron un acuerdo con la asociación carnalera con determinados montos en general, pero informando también que los Municipio tienen la libertad de poder negociar, intentando que la comunicación sea lo más fluida. Por otro lado, entiende que la Intendencia al proponer un piso de pago con las diferentes agrupaciones, está bueno porque brinda un marco. Con respecto con el grupo Revolución Candombera se sabe que no están en concurso y están por fuera del asunto, pero si ellos ofrecen ese precio es porque les cubre el gasto. Alcalde manifiesta que cuando se mantuvo comunicación con el representante del grupo, se habló de pagar el mismo monto que les paga la Intendencia. Se pone en votación la contratación de "Lz Candombe de la Costa" por un monto de \$ 24.000 (Veinticuatro mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa**

Concejal Bergalo
 Concejal Fernández
 Concejal Lazaga
 Concejal Rocha
 Concejal Ferreira
 Concejal Piriz
 Concejal Ramallo

5/5. Se pone en votación la contratación de Revista "khumba" por un monto de \$12.000 (Doce mil pesos Uruguayos). **Por la afirmativa 5/5.** Se pone en votación la contratación de circo "Teatro del Arca" Por un monto de \$8.000 (Ocho mil pesos Uruguayos). **Por la afirmativa 5/5.** Se pone en votación la contratación de "Revolución Candombera" por un monto de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa 5/5.** Se considera unánimemente contratar vallado. Se pone en votación la contratación de 150 metros de vallado por un monto de \$17.500 (Diecisiete mil quinientos pesos uruguayos) más IVA en Krovers Estructuras – Rafael Laguardia, Rut n° 216116150016. **Por la afirmativa 5/5.**

Se considera la posibilidad de contratar 10 (Diez) baños químicos. Concejal Lazaga informa que se había organizado en instalar baños al principio y al final del desfile (ruta 8 km 26). Consulta si esta la posibilidad de que algún funcionario de cuadrilla pueda ir a trabajar ese domingo para el cuidado y mantenimiento de los baños. Alcalde comunica que estaría bueno contratar personal idóneo para el mantenimiento de los baño visto que el municipio ya no cuenta con jornaleros solidarios y las auxiliares son de la cooperativa. Se presenta presupuesto de la empresa "Ac Químicos" Rut n° 020221570017 por el arrendamiento de 10 (Diez) baños químicos por un monto de \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) + IVA y la contratación de 2 personas para la limpieza correspondiente por un monto de \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) + IVA. Se pone en votación el presupuesto expuesto. **Por la afirmativa 5/5.** Se propone contratar 30 (Treinta) horas de publicidad, 15 (Quince) para lado norte y 15 (Quince) para el lado sur. Se pone en votación la contratación de 30 (treinta) horas de publicidad. **Por la afirmativa 5/5.**

Concejal Lazaga propone realizar un mapa identificando el circuito para saber donde estacionar, tener claro el recorrido, etc. También propone realizar una nota para notificar a los vecinos del km 25 informando que se va realizar un desfile, así como también realizar un comunicado de prensa informando sobre la organización del territorio para esa fecha ya que considera oportuno que se realice una comunicación en líneas generales sobre el cierre y apertura de calles para el desfile. Se discute en cuanto al cierre y flechado de calles para una mejor organización.

Ante caso de emergencias médica, Alcalde manifiesta que cualquier caso que vean lo llamen para brindar asistencia y en caso de una emergencia grave llamar al 911.

Concejal Lazaga informa que se había hablado en la reunión de la comisión de entregar certificado de participación a cada grupo como modo de recuerdo y agradecimiento.

En cuanto a los puestos de comida, Alcalde recuerda que se dispuso que no deben estar ubicados sobre la ruta.

Guillermo Saiz
Rafael

Presente

Juan Manuel

Tablados: Se informa en el mes de Febrero se desarrollaran dos tablados. Se confirma un tablado el día 11 de Febrero a partir de las 20:30 horas en Huracán 28; los grupos contratados por la intendencia son: La Batana, Tus Plati's, khumba y La Muda. Se propone contratar dos grupos por parte del municipio para que actúen en los intervalos de los grupos contratados por la Intendencia. Se propone la contratación de Mauro Arismendes como conductor para los dos tablados. Concejal Fernández propone un monto de \$6000 (Seis mil pesos uruguayos) para el pago de la conducción. Concejal Lazaga esta de acuerdo y sabe que es excelente el trabajo de Arismendi pero le gustaría que se tenga presente también mujeres conductoras para próximas ediciones. Alcalde manifiesta que para la próxima vez se traiga prepuestas y no hay problema al respecto. Se pone en votación la contratación del Sr. Mauro Andrés Arismendes Almada C.I 4079220-5 por concepto de conducción y locución de los tablados que se desarrollarán en el mes de Febrero en el localidad de Barros Blancos, por la suma de hasta \$6.000 (Seis mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa 5/5**

Alcalde informa que con lo que tiene que ver con audio y sonido, el único que ha obtenido prepuesto es de Sebastian Cedres pero entiende que maneja unos precios bastante altos. Consultó a otros pero le informaron que no estaban disponibles para esa fecha. Concejal Nuñez manifiesta que averiguará el presupuesto de otras empresas de audio y sonido. Concejal Lazaga propone 10 horas de publicidad para difusión de los tablados. Se pone en votación la contratación de 10 horas de publicidad. **Por la afirmativa 5/5.** Se considera unánimemente entregar certificados de participación a los grupos que participarán en los tablados como modo de agradecimiento y recuerdo.

• **Resoluciones:**

- Resolución nº 18 - Arrendamiento Baños Químicos. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 19 - Contratación de "Lz Candombe de la Costa". Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 20 - Contratación de Revista "kumba". Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 21 - Contratación de circo "Teatro del Arca". Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 22 - Contratación de "Revolución Candombera". Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 23 - Contratación Vallado. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 24 - Contratación 30 horas publicidad desfile. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 25 - Contratación Mauro Arismendi. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 26 - Contratación 10 horas publicidad tablado. Aprobado 5 en 5.

Patricia

Concejal Nuñez

Concejal Lazaga

[Handwritten signature]

Siendo las 11:20 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 14 de Febrero del
año 2023, la que ocupa del folio 08 al 11.


Julián Rocha
(Alcalde)


María Bergato
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Fernando Piriz
(Concejal)